Ministerio del Interior

Asuncion Febrero 8 de 1894.

Siendo necesario reorganizar la Junta E. Administrativa del Departamento de Guarambaré.-

El Presidente de la República.

Decreta:

Artº 1º: Nómbrase á los Señores José Sanabria, Tomás Ramires, Cesario Lopez, Juan Ayala, Blas Gonzalez y Carlos Baez, el primero Presidente el segundo Vice-Presidente, vocales y Suplentes respectivamente de la Junta E. Administrativa de Guarambaré.-

Artº 2º: Dése las gracias á los comparentes por los servicios prestados.-

Artº 3º: Comuníquese, publíquese y dése al Registro.

Oficial.—

Gonzalez

Juan N. Gonzalez